



VICISITUDES

FECHAS

Hora Dia Mes Año

8 Dibre 1934



Se recibe y une al expediente de German Zagurria, oficio del Vapitan Juez instructor D. Fortunato Gimeno participando me con esta fecha acuerda el procesamiento y prision rigurosa de este recluso en la causa que instruye con el numero 118-1934 sobre excitacion a la rebelion. Se acusa recibo. El Subdirector.

Vº Bº

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

30 Enero 1935



Se permite al Auditor de Guerra instancia de este individuo solicitando se libere.

Vº Bº

*[Handwritten signature]*

El Subdirector  
*[Handwritten signature]*

29 Febr. 1935



Se recibe y une al expediente de Luis Lacort mandando al Juez Instr. para que el día 1.º Marzo oírte este a Consejo Guerra.

Vº Bº

*[Handwritten signature]*

El Subdirector  
*[Handwritten signature]*

1 marzo 1935







Escondido ante el Consejo de Guerra, reingresando a las VEINTIUNA HORAS.

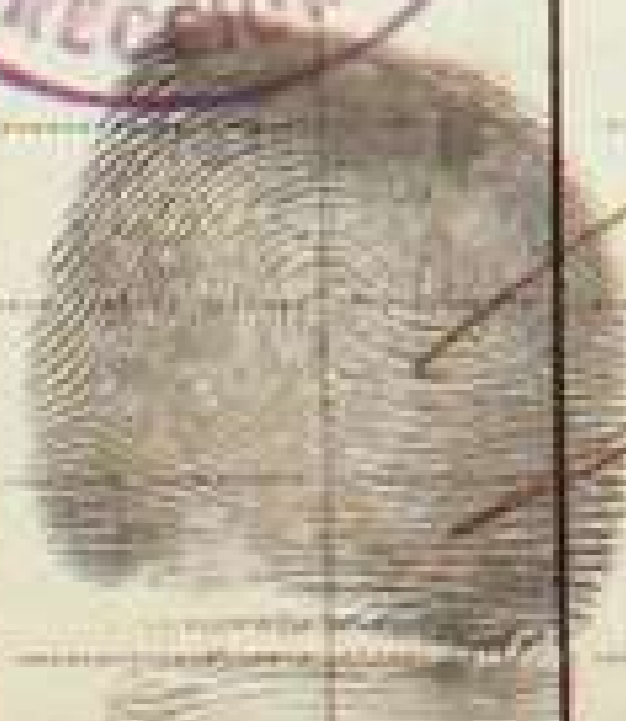
Vº Bº

*[Handwritten signature]*

EL SUBDIRECTOR

*[Handwritten signature]*

FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONDENA		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
12	Marzo	93	Se recibe y me testificamos y liquidada en condena de este individuo por causa n.º 118-1934 sobre delito cometido en la que aparece condenado a la pena de ocho años de prisión mayor, la empresa a cumplir el día ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco y dejara extinguida el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. - Se acusa recibida.			
			 V.º D.º <i>[Signature]</i> El oficial <i>[Signature]</i> Al Subdirector <i>[Signature]</i>			
19	Marzo	1935	Se remite a la dirección local, hoja de condena de este individuo para su destino al establecimiento que le corresponde.			
			 V.º D.º <i>[Signature]</i> El oficial <i>[Signature]</i> Al Subdirector <i>[Signature]</i>			
24	Marzo	1935	Se recibe y me de la dirección local, orden de cumplimiento de este individuo a la Central de Pamplona a cumplir condena. -			
			 V.º D.º <i>[Signature]</i> El oficial <i>[Signature]</i> Al Subdirector <i>[Signature]</i>			
30	Marzo	1935	Se concluye a la Central de Pamplona, a extinguir condena. - Se participa y me documenta con el oficio de Ralino Ferrandez.			
			 V.º D.º <i>[Signature]</i> El oficial <i>[Signature]</i> Al Subdirector <i>[Signature]</i>			







MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Sección 7.ª

NEGOCIADO DE DESTINO  
Y CONDUCCION DE PENADOS

Rec. n.º 258  
24-3-95

Con esta fecha digo al ~~Presidente~~ ~~de la Audiencia de~~ Sr. Juez Militar  
de Zaragoza

lo que sigue:

«Recibida en esta Dirección la hoja de condena referente a

Primitivo Palacio Campaña  
sentenciado por ese Tribunal y cuyo  
reco se encuentra en la Prisión de  
Zaragoza

se le ha destinado con esta fecha a  
la Prisión Central de

Pamplona

para que extinga su condena.»

Lo que traslado a Vd. a los efectos consiguientes y a tenor de los preceptos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Madrid 20 de marzo de 1935

EL SUBDIRECTOR,

Sr. Director de la Prisión de Zaragoza

Imp. E. R. Alcalá.



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Sección 7.ª

COMISIONADO TERRITORIAL  
DIRECCION DE PENAS

W. 11. 11. 11. 11.



PRISION FORTALEZA  
DE  
SAN CRISTOBAL  
PAMPLONA

DIRECCION

Núm.

*770*

Causa Nos

de

Secretario

*Documentación*

*La reglamentaria*

Imp. E. R. Alcalá. — Mod. 161

Tengo el honor de comunicar a Vd. que *Francisco*

*Palacio Campaño*

ha ingresado en este Establecimiento, al que ha sido destinado en *Orden de 22 marzo*

procedente de la Prisión de

*provincia de Zaragoza*

al objeto de cumplir la pena de *ocho años*

de *prisión mayor*

impuesta por *consejo guerra*

en sentencia dictada en

*marzo 1.931*

en causa instruida en el Juzgado de *militar*

por el delito de *excitación*

*a la rebelión, quedando enterado no deja pendiente otra responsabilidad.*

Viva a V. muchos años.

*Pamplona*, de *abril*

de 1931

*Francisco*

*El Director de la Prisión Provincial*

*Zaragoza*  
GOBIERNO DE ARAGON

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

